



Ciudad de México, a 3 de julio de 2026

S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

Av. Paseo de la Reforma No. 255, piso 3,
Col. Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc,
C.P. 06500, Ciudad de México.

Atención: Luis Enrique Flores Torres

Hacemos referencia:

- (i) al programa de certificados bursátiles fiduciarios con carácter revolvente por un monto de hasta \$14,000,000,000.00 M.N. (catorce mil millones de Pesos 00/100 Moneda Nacional) o su equivalente en UDIs (en lo sucesivo, el "Programa"), inscrito en el RNV y autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores mediante oficio No.153/3974/2024 de fecha 5 de diciembre de 2024, establecido originalmente por Banco Multiva, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva, División Fiduciaria (como causahabiente final del negocio fiduciario de CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple), única y exclusivamente en su carácter de fiduciario del contrato de fideicomiso irrevocable de inversión, emisión, administración y fuente de pago número 311391 (antes CIB/3323), de fecha 7 de agosto de 2007 (el "Emisor"), y respecto del cual actualmente actúa como fiduciario sustituto HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, División Fiduciaria, con motivo de la sustitución fiduciaria aprobada mediante el Oficio de Autorización (según dicho término se define más adelante);
- (ii) al título actualmente depositado en Ineval de fecha 9 de diciembre de 2024 que ampara 15,471,222 (quince millones cuatrocientos setenta y un mil doscientos veintidós) Certificados Bursátiles Fiduciarios, correspondientes a la Emisión con clave de pizarra "AUNETCB 24-2U" (el "Título");
- (iii) al oficio de autorización no. 153/4900/2026 de fecha 17 de junio de 2026 emitido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ("CNBV"), por virtud del cual la CNBV aprobó, entre otros asuntos, la actualización de la inscripción de los Certificados Bursátiles Fiduciarios en el Registro Nacional de Valores ("RNV") con motivo de la sustitución del fiduciario del Contrato de Fideicomiso (el "Oficio de Autorización"); y
- (iv) al proyecto del título (el "Nuevo Título") que amparará 15,471,222 (quince millones cuatrocientos setenta y un mil doscientos veintidós) Certificados Bursátiles Fiduciarios, inscritos en el RNV con el número 0173-4.15-2026-045-01, de conformidad con el Oficio de Autorización.

Sobre el particular, por medio del presente se hace de su conocimiento que el próximo 13 de julio de 2026, el Título será canjeado por el Nuevo Título, en el entendido que en el mismo únicamente se reflejan las modificaciones al Fideicomiso derivadas de la sustitución fiduciaria de Banco Multiva, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva, División Fiduciaria (como causahabiente final del negocio fiduciario de CIBanco) por HSBC México, S. A., Institución



multiva

de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, División Fiduciaria, aprobado por la CNBV mediante el Oficio de Autorización.

Por lo anteriormente expuesto, a ese Indeval atentamente solicito se sirva:

PRIMERO.- Tenerme por presentada en los términos de este escrito en nombre y representación del Emisor.

SEGUNDO.- Realice los trámites internos que sean necesarios a efecto de proceder con el canje del Título Actual por el Nuevo Título el 13 de julio de 2026.

TERCERO.- Los demás actos que se requieran y que sean inherentes a los señalados en los numerales anteriores.

[Sigue hoja de firmas]



Atentamente

Banco Multiva, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva, División Fiduciaria (como causahabiente final del negocio fiduciario de CIBanco), única y exclusivamente en su carácter de fiduciario sustituido del contrato de fideicomiso irrevocable de inversión, emisión, administración y fuente de pago número 311391 (antes CIB/3323)

Nombre: Rosa Adriana Pérez Quesnel
Delegado Fiduciario

Nombre: Oscar Sánchez Moreno
Delegado Fiduciario